

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
Neuvil S.A.

En mi calidad de Comisario, he revisado el Balance General de Neuvil, al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No 44 del 13 de Octubre de 1.992

El proceso de revisión antes referido requirió que el examen se realice mediante pruebas, de la evidencia que respalda las cifras. La revisión también requirió la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración. Considero que la revisión efectuada proporciona una base razonable para la elaboración de este informe, en vista de que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

En conclusión, los estados financieros de Neuvil S.A. al 31 de Diciembre del 2007 mencionados en el primer párrafo, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y los registros contables que soportan los estados financieros han sido llevados en cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en base a las siguientes manifestaciones.

Antecedentes

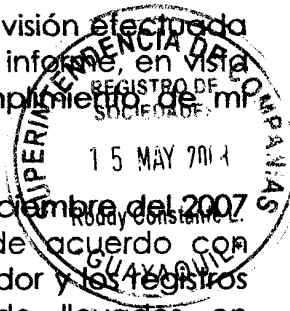
Neuvil S.A. es una compañía ecuatoriana constituida en Enero 2005, domiciliada en Guayaquil, dedicada a la prestación de servicios de SPA (gimnasios de curvas) para personas naturales del género femenino. En el 2007 operó con dos locales el uno en Urdesa y el otro en Los Ceibos

Sistema de control interno

El entorno derivado de la revisión del sistema de control interno para el 2007 no presenta debilidades importantes que revelar

Normas legales, estatutarias y reglamentarias

Las cifras mostradas en los estados financieros y en las respectivas declaraciones tributarias son las que están registradas en los libros de



contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable (aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad). Durante el año 2007, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas y registros de acciones se llevan adecuadamente.

Impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y anexos transaccionales

La declaración de impuesto a la renta 2007 fue presentada en Abril 09, 2008. Las declaraciones mensuales de impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y anexos transaccionales por el año 2007 han sido presentadas en sus respectivas fechas. Durante el ejercicio 2007 no se ha recibido ninguna notificación de parte del Servicio de Rentas Internas ni la Compañía ha iniciado ningún trámite administrativo ante la Administración Tributaria

Revisión social

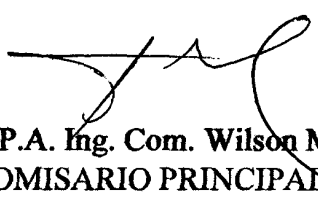
Durante el 2007 la Compañía ha pagado sus aportaciones ante el IESS del personal bajo su dependencia.

Resultados

Al 31 de Diciembre del 2007 el estado de resultados presenta una pérdida de US 20,985.14 originado en el local de Urdesa principalmente por la reducción significativa de clientela de socias en la zona ya que la mayoría de ellas residía en la zona de los Ceibos y la amortización de gastos de instalación de años anteriores.

La pérdida en el 2007, ha originado que el patrimonio de los accionistas se convierta en patrimonio negativo lo cual ubica a la Compañía en situación de disolución ante la Superintendencia de Compañías

Guayaquil, Febrero 29 , 2008


C.P.A. Ing. Com. Wilson M. Merino
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. Nacional de Contador No 11268

